

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

LIC. LUIS AGUILAR HERRERA

PROGRAMA DEL CURSO DE-3007 DERECHO PENAL IV

CREDITOS: 3

LINEA CURRICULAR: SECTOR BASICO, II SEMESTRE

DESCRIPCION:

El curso de Derecho Penal IV es una de las materias propias que conforma el Sector Básico del Plan Curricular de la Facultad de Derecho, a impartir en el segundo semestre del tercer año de estudios. Se encuentra referido a la enseñanza-aprendizaje de la materia penal que resulta de la parte específica de nuestro actual código punitivo y sus reformas.

JUSTIFICACION:

El fundamento de este curso se asienta en la circunstancia de que la materia sobre la que versa, constituye una de las disciplinas esenciales en la formación de un profesional en derecho, en tanto que éste no puede desconocer los fundamentos teóricos y prácticos de esta disciplina jurídica que atañe a uno de los principios esenciales de todo ser humano en convivencia, cual lo es su libertad y sus límites ante lo ilícito.

OBJETIVOS GENERALES:

Este curso pretende en general, que el estudiante identifique los elementos constitutivos de la materia; que adquiera en forma sistemática los conocimientos teóricos y prácticos esenciales sobre esta disciplina que le permita capacitarse para el enfrentamiento y resolución científica de los problemas derivados de la aplicación concreta de las normas legales punitivas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Se aspira en concreto con este curso, que el estudiante logre el conocimiento esencial sobre aquellos delitos de mayor importancia no sólo por el bien jurídico tutelado, sino también por la frecuencia de su comisión en nuestro medio y, asimismo, de manera fundamental, que el estudiante adquiera el dominio cognoscitivo teórico y práctico y, ante todo crítico de los correspondientes juicios de tipicidad que generen esas ilicitudes ante su confrontación concreta con las correspondientes conductas históricas que les pudieren configurar, en su necesaria conjugación con el principio de legalidad y aquellos otros que gobiernan la materia.

ESTRATEGIA METODOLOGICA:

Principalmente, se hará uso del método dialógico y el propio de casos, sin desestimar la oportunidad y conveniencia de cualquier otro. Para ello, el estudiante deberá prepararse previamente sobre los temas a tratar en clase, señalados oportunamente. Lo anterior podrá completarse con la asistencia de parte de los alumnos, a debates penales que se celebren en los Tribunales de Justicia.

EVALUACION:

Comprenderá dos exámenes parciales y uno final. El resultado de las pruebas será analizado en clase. Instrumento esencial para la rendición y calificación de las pruebas, lo será el principio de razón suficiente, conforme con un pretendido conocimiento científico del derecho.

BIBLIOGRAFIA:

Se contará con un texto guía principal y otro supletorio, cuya elección se hará teniendo en cuenta no sólo su valor en sí, sino también la condición de versar sobre una legislación que ha servido de fuente a la nuestra, así como a las posibilidades de acceso a los mismos. No obstante ello, se señalan otras obras de consulta en general.

OBRAS:

Soler, Sebastián; Tratado de Derecho penal Argentino (Texto Guía)

Creus, Carlos; Tratado de Derecho Penal Argentino (Texto guía supletorio)

Fontán Balestra, Carlos; Tratado de Derecho Penal.

Manual de Derecho Penal

Nuñez, Ricardo; Tratado de Derecho Penal

Llobet-Rivero; Comentarios al Código Penal (Análisis de la tutela de los valores de la personalidad).

Castillo González, Francisco: El delito de falso testimonio

El delito de extorsión

Denuncia calumniosa, simulación de delito y

Autocalumnia.

Gómez, Eusebio; Tratado de Derecho Penal

Oderigo, Mario A., Código Penal Anotado

Jiménez Asenjo, Enrique; Manual de Derecho Penal Especial

Afaliòn, Enrique; Tratado de Derecho Penal Especial

Rubianes, Carlos; Código Penal, su interpretación jurisprudencial

Jiménez de Asúa, Luis; Tratado de Derecho Penal

Zaffaroni, Raúl; Manual de Derecho Penal

Bagacigalupo, Enrique; Derecho Penal

Cuello Calòn, Eugenio; Tratado Derecho Penal

Puig Peña, Federico; Derecho Penal

Quintano Ripollès, Antonio; Tratado de Derecho Penal

Del Rosal, Juan; Tratado de Derecho Penal

Rodríguez Devesa, José M., Tratado de Derecho Penal

Córdoba Roda, Juan; Tratado Derecho Penal

Manzini, Vincenzo; Tratado de Derecho Penal

Grispigni, Filippo; Derecho Penal Italiano

Florian, Eugenio; Tratado de Derecho Penal

Antolisei, Francisco; Manual de Derecho Penal

Maggiore, Giuseppe; Derecho Penal
Ortolán, M.; Tratado de Derecho Penal Francés
Garraud, R.; Tratado teórico y práctico de Derecho Penal Francés
Von Liszt; Franz; Tratado de Derecho Penal
Mesger, Edmundo; Tratado Derecho Penal
Maurach, Reinhart; Tratado de Derecho Penal
Welzel, Hans; Derecho Penal

TEMA PRIMERO: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.

- 1.- Hurto simple.
- 2.- Hurto agravado.
- 3.- Hurtos atenuados.
- 4.- Hurto de uso.
- 5.- Robo simple.
- 6.- Robo agravado.

EXTORSIONES.

- 1.- Extorsión simple.
- 2.- Secuestro extorsivo.

ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES.

- 1.- Estafa.
- 2.- Estelionato.
- 3.- Fraude de simulación.
- 4.- Fraude en la entrega de cosas.
- 5.- Estafa mediante cheque.

ADMINISTRACION FRAUDULENTA Y APROPIACIONES INDEBIDAS.

- 1.- Administración fraudulenta.
- 2.- Apropiación y retención indebida.
- 3.- Apropiación irregular.

USURPACIONES.

- 1.- Usurpación.
- 2.- Usurpación de aguas.
- 3.- Dominio público.

DAÑOS.

- 1.- Daños.
- 2.- Daño agravado.

DISPOSICION GENERAL.

- 1.- Tenencia y fabricación de gansúas y otros instrumentos.
Derogado.

TEMA SEGUNDO: DELITOS CONTRA LA BUENA FE DE LOS NEGOCIOS.

QUIEBRA E INSOLVENCIA.

- 1.- Quiebra fraudulenta.
- 2.- Quiebra culposa.
- 3.- Responsabilidad de personeros legales.
- 4.- Insolvencia fraudulenta.
- 5.- Connivencia maliciosa.

USURA Y AGIOTAJE.

- 1.- Usura.
- 2.- Explotación de incapaces.
- 3.- Agiotaje.

DELITOS CONTRA LA CONFIANZA PUBLICA.

- 1.- Ofrecimiento fraudulento de efectos de crédito.
- 2.- Publicación y autorización de balances falsos
- 3.- Autorización de actos indebidos.
- 4.- Propaganda desleal.
- 5.- Libramiento de cheques sin fondos.
- 6.- Recepción de cheques sin fondos.

DELITOS BURSÁTILES.

- 1.- Manipulación de precios del mercado.
- 2.- Uso de información privilegiada.

TEMA TERCERO: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMUN.

INCENDIOS Y OTROS ESTRAGOS.

- 1.- Incendio o explosión.
- 2.- Estrago.
- 3.- Inutilización de defensas contra desastres.
- 4.- Desastre culposos.
- 5.- Fabricación o tenencia de materiales explosivos.

DELITOS CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y DE COMUNICACIONES.

- 1.- Peligro de naufragio y de desastre aéreo.
- 2.- Creación de peligro para transportes terrestres.
- 3.- Atentado contra plantas, conductores de energía y de comunicaciones.
- 4.- Desastre por culpa.
- 5.- Peligro de accidente culposos.
- 6.- Entorpecimiento de servicios públicos.
- 7.- Abandono de servicio de transporte.

PIRATERÍA

- 1.- Piratería
- 2.- Agravantes de la piratería.
- 3.- Apoderamiento ilícito o destrucción de aeronaves.

DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA.

- 1.- Corrupción de sustancias alimenticias o medicinales.
- 2.- Adulteración de otras sustancias.
- 3.- Circulación de sustancias adulteradas o envenenadas.
- 4.- Propagación de enfermedad.
- 5.- Responsabilidad por culpa.
- 6.- Suministro infiel de medicamentos.
- 7.- Suministro indebido de Estupefacientes. Derogado.
- 8.- Formas agravadas.
- 9.- Facilitación del consumo de Estupefacientes o enervantes. Derogado.
- 10.- Caso culposos.

DELITOS CONTRA EL AMBIENTE.

- 1.- Delitos contra el ambiente.

TEMA CUARTO: DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA.

- 1.- Instigación pública.
- 2.- Asociación ilícita.
- 3.- Intimidación pública.
- 4.- Apología del delito.

TEMA QUINTO: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACION.

ACTOS DE TRAICION.

- 1.- Traición.
- 2.- Traición agravada.
- 3.- Actos contra una potencia aliada.
- 4.- Traición cometida por extranjeros.
- 5.- Conspiración para traición.

DELITOS QUE COMPROMETEN LA PAZ Y LA DIGNIDAD DE LA NACION.

- 1.- Actos hostiles.
- 2.- Violación de tregua.
- 3.- Violación de inmunidades.
- 4.- Menosprecio de los símbolos de una Nación extranjera.
- 5.- Revelación de secretos.
- 6.- Revelación por culpa.
- 7.- Espionaje.
- 8.- Intrusión.
- 9.- Infidelidad diplomática.
- 10.- Explotación indebida de riqueza nacional por extranjero.

SABOTAJE.

- 1.- Violación de contratos relativos a la seguridad de la nación.
- 2.- Daño en objeto de interés militar.

TEMA SEXTO: DELITOS CONTRA LOS PODERES PUBLICOS Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

- 1.- Rebelión.
- 2.- Violación del principio de alternabilidad.
- 3.- Propaganda contra el orden constitucional.
- 4.- Motín.
- 5.- Menosprecio para los símbolos nacionales.

DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS ATENTADOS POLITICOS.

- 1.- Responsabilidad de los promotores o directores.
- 2.- Conspiración.
- 3.- Seducción de fuerzas de seguridad.
- 4.- Infracción al deber de resistencia.
- 5.- Agravación especial.

TEMA SETIMO: DELITOS CONTRA LA AUTORIDAD PUBLICA.

- 1.- Atentado.
- 2.- Resistencia.
- 3.- Circunstancias agravantes.
- 4.- Desobediencia.
- 5.- Molestia o estorbo a la autoridad.
- 6.- Desacato.
- 7.- Usurpación de autoridad.
- 8.- Perjurio.
- 9.- Violación de sellos.
- 10.- Violación de la custodia de cosas.
- 11.- Facilitación culposa.
- 12.- Ejercicio ilegal de una profesión.

TEMA OCTAVO: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

FALSO TESTIMONIO Y SOBORNO DE TESTIGO.

- 1.- Falso testimonio.
- 2.- Soborno.
- 3.- Ofrecimiento de testigos falsos.

FALSAS ACUSACIONES.

- 1.- Denuncia y querrela calumniosa y calumnia real.
- 2.- Simulación de delito.
- 3.- Autocalumnia.

ENCUBRIMIENTO.

- 1.- Favorecimiento personal.
- 2.- Receptación.
- 3.- Receptación de cosas de procedencia sospechosa.
- 4.- Favorecimiento real.

EVASION Y QUEBRANTAMIENTO DE PENA.

- 1.- Evasión.
- 2.- Favorecimiento de evasión.
- 3.- Evasión por culpa.
- 4.- Quebrantamiento de inhabilitación.
- 5.- Abandono del lugar del accidente.

TEMA NOVENO: DELITOS CONTRA LOS DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- 1.- Abuso de autoridad.
- 2.- Incumplimiento de deberes.
- 3.- Denegación de auxilio.
- 4.- Requerimiento de fuerza contra actos legítimos.

- 5.- Abandono del cargo.
- 6.- Incitación al abandono colectivo de funciones públicas.
- 7.- Nombramientos ilegales.
- 8.- Violación de fueros.
- 9.- Divulgación de secretos.

CORRUPCION DE FUNCIONARIOS.

- 1.- Cohecho impropio.
- 2.- Cohecho propio.
- 3.- Corrupción agravada.
- 4.- Aceptación de dádivas por un acto cumplido.
- 5.- Ofrecimiento u otorgamiento de dádiva o retribución.
- 6.- Corrupción de jueces.
- 7.- Penalidad del corruptor.
- 8.- Enriquecimiento ilícito.
- 9.- Negociaciones incompatibles.

CONCUSION Y EXACCION.

- 1.- Concusión.
- 2.- Exacción ilegal.

PREVARICATO Y PATROCINIO INFIEL.

- 1.- Prevaricato.
- 2.- Patrocinio infiel.
- 3.- Doble representación.
- 4.- Sujetos equiparados.

PECULADO Y MALVERSACION.

- 1.- Peculado.
- 2.- Facilitación culposa de sustracciones.
- 3.- Malversación.
- 4.- Peculado y malversación de fondos privados.
- 5.- Demora injustificada de pagos.

DISPOSICION COMUN A LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN

LOS TRES TITULOS ANTERIORES.

- 1.- Delitos cometidos por funcionarios públicos.

TEMA DECIMO: DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA.

FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL.

- 1.- Falsificación de documentos públicos y auténticos.
- 2.- Falsedad ideológica.
- 3.- Falsificación de documentos privados.
- 4.- Supresión, ocultación y destrucción de documentos.
- 5.- Documentos equiparados.
- 6.- Falsedad ideológica en certificados médicos.
- 7.- Uso de falso documento.

FALSIFICACION DE MONEDA Y OTROS VALORES.

- 1.- Falsificación de moneda.
- 2.- Circulación de moneda falsa recibida de buena fe.
- 3.- Valores equiparados a moneda.

FALSIFICACIÓN DE SELLOS, SEÑAS Y MARCAS.

- 1.- Falsificación de sellos.
- 2.- Falsificación de señas y marcas.
- 3.- Restauración fraudulenta de sellos.
- 4.- tenencia de instrumentos de falsificación.

TEMA UNDECIMO: DELITOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1.- Discriminación racial.
- 2.- Delitos de carácter internacional.
- 3.- Genocidio.
- 4.- Pena por tráfico de menores para adopción.
- 5.- Promoción o facilitación de tráfico de menores para adopción con fin

de comercio de sus órganos.